

CONSTANCIA SECRETARIAL: AGOSTO 25/2021

Memorial suscrito por el demandado JOSE RENE OCAMPO ORREGO solicita se tenga por notificada por conducta concluyente del mandamiento de pago librado en su contra.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No. 17001-4003-003- 2021-00099-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por JULIO CESAR QUINTERO GRISALES en contra de JOSE RENE OCAMPO ORREGO el memorial que antecede para que obre dentro del expediente.

En consecuencia, se tiene por notificada por conducta concluyente al Señor JOSE RENE OCAMPO ORREGO del auto que libro mandamiento de pago en su contra y fechado el día 5 de marzo /2021, y se considera notificada desde la fecha de presentación del escrito, esto es desde el 18 de agosto de 2021, expresa en su escrito que la demanda y sus anexos fueron enviados a su correo electrónico por la abogada que apodera la parte actora, el mismo 18 de agosto del año en curso.

La notificación por conducta concluyente surte los mismos efectos de la notificación personal como lo dispone el artículo 301 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 145 del 26/08/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Me.

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Civil 003

Juzgado Municipal

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3aac261894901e9de4fda6fbc4045dc30f9895c47e2a873cbce71f44fd9f4a57

Documento generado en 25/08/2021 02:38:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>